



PROCESO CAS Nº 085.-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TECNICO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de 01 Técnico Especialista en Transportes.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	. Experiencia mínima de 03 años en gestión Municipal en el cargo o a fines.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios	. Con estudios técnicos en Computación
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conocimiento y manejo del Office Básico. . Conocimiento en evaluación de tramites administrativos referido a vehiculos menores de transporte publico. . Conocimiento de las normativas que regulan el servicio de transporte publico de pasajeros y carga.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Desarrollar los aspectos técnicos y administrativos que norman la actividad del servicios de transporte Publico.
- b. Desarrollo y organización y metodologías para la evaluación de los expedientes administrativos correspondientes a los sistemas
- c. Atención y evaluación de expedientes de servicio de transporte publico.
- d. Atención y evaluación de expedientes relacionados al tránsito.
- e. Mantener actualizado el registro de personas jurídicas, propietarios de vehiculos y conductores.
- f. Efectuar inspecciones técnicas.
- g. Efectuar coordinaciones y participación en los Operativos de Fiscalización y Control del Servicio de Transporte de pasajeros y carga de vehiculos menores.
- h. Efectuar las constataciones de características de vehiculos menores.
- i. Atención sobre quejas en problemas de transporte y de tránsito.
- j. Elaboración de informes técnicos a partir de inspecciones oculares.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial
Duración del contrato	Inicio: 08 de febrero de 2012 Término: 30 de abril de 2012
Remuneración mensual	S/. 1,300.00 (Un mil trescientos Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.qob.pe	del 30 de enero al 03 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Información y Estadística
2. Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N	El día 04 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 12:00m	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central



SELECCIÓN			
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	El día 06 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El día 06 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS.	El día 07 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Información y Estadística
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
6	Suscripción del Contrato	El día 08 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Registro del Contrato	08 al 14 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán además del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podrá solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

